



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 040 DE 2015

“Por medio de la cual se homologan unas asignaturas a unos estudiantes del programa de Ingeniería Civil que se acogieron al nuevo plan de estudios 2012”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico aprobó el nuevo plan de estudios para el programa de Ingeniería Civil, según Resolución N°. 80 de 2011;

Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, elaboró la tabla de equivalencias de los dos planes de estudios respectivos;

Que los estudiantes relacionados a continuación, solicitaron acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, cumpliendo con los requisitos exigidos y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el cambio de plan de estudios a los estudiantes y homologar las asignaturas de acuerdo con la tabla de equivalencias del programa, así:

NOMBRES	CODIGO	PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR DE INGENIERÍA CIVIL	PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERÍA CIVIL 2012	JORNADA
Carlos Ramírez Acosta	1102862124	147	172	D
Cristian Alberto Verbel Arroyo	92121755183	147	172	D
Adrián José Mendoza Casas	93061602427	147	172	D
Juan Alberto Montes Arteaga	93061602427	147	172	D
Víctor Andrés Galván Pérez	1102842803	147	172	D
Duber Andrés Flórez Álvarez	1102858952	147	172	D

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de abril de 2015.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
TULIA INÉS PÉREZ DE LA OSSA
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
Revisó: Tulia Pérez De la Ossa